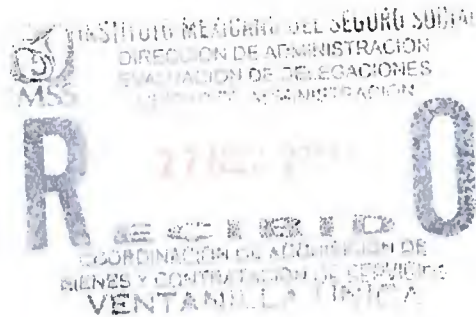


México D.F., a 26 de noviembre del 2012.

Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Instituto Mexicano del Seguro Social



Mediante el oficio No. UNCP/309/BMACP/0296/2010 de fecha 14 de mayo de 2012, la Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., a efecto de realizar el atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional para la adquisición de "Bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con Entrega Domiciliaria para Pacientes de Nuevo Ingreso Durante el periodo del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2013", para Delegaciones y UMAES del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, se presenta el Informe y Testimonio de las actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., relativo al proceso licitatorio No. LA-019GYR047-N78-2012 DPA. Asimismo, se acompaña la bitácora de los trabajos realizados con las horas invertidas en el procedimiento atestiguado.

Con mucho gusto aclararemos cualquier comentario relacionado con el presente testimonio y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Robles Hernández

Lic. José Robles Hernández
Representante de Testigo Social

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

- c.p. Lic. Alejandro Luna Ramos.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP.
- Lic. Rafael Reyes Guerra.- Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Ing. Oscar Arellano Pérez.- Coordinador Técnico de Bienes y Servicios del IMSS.
- Lic. Ivonne Selene Santaella Casas.- Titular de la División de Servicios Integrales del IMSS.

	ADJUNTO	CANTIDAD
CAJA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOBRE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PAQUETE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CARPETA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CONFIDENCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
USB	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RECIBIDOS POR EL ÁREA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	26 hojas

CON ANEXO

RECIBÍO *[Firma]* HORA 14:50

FOLIO 27 P 52

007289

CUADRO RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO EMPLEADAS EN EL ATESTIGUAMIENTO DEL PROCESO LICITATORIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA DEL IMSS

OBJETO: Atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-0196YR047-N78-2012 para la "Adquisición de bienes de diálisis peritoneal automatizada con entrega domiciliaria para pacientes de nuevo ingreso, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 para Delegaciones y UM/AE/S de carácter mixto" que llevó a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social con la participación de "ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C."

Reporte de Actividades Realizadas en la Licitación Pública Nacional		Juntas y Reuniones (*) y Trabajo de Gabinete HORAS
Reuniones de trabajo previo con personal de oficinas centrales de la Institución.		6 (*)
Elaboración y presentación de propuesta técnica-económica		3
Revisión y análisis de dos preconvocatorias y anexos administrativos y técnicos.		20
Revisión y análisis de la convocatoria y anexos administrativos y técnicos.		6
Revisión y análisis de la investigación de mercado.		4
Elaboración y presentación de tres Informes de comentarios y recomendaciones a las preconvocatorias, convocatoria e investigación de mercado.		20
Análisis comparativo para el seguimiento de las recomendaciones entre la preconvocatoria y la convocatoria.		2
Asistencia a Junta de Aclaraciones		3 (*)
Revisión y análisis de preguntas y respuestas relativas a junta de aclaraciones		1
Elaboración y presentación de comentarios y recomendaciones a la junta de aclaraciones		6
Participación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones		1.5 (*)
Elaboración y presentación de comentarios y recomendaciones a la presentación y apertura de proposiciones		6
Revisión y análisis de la documentación para evaluación de propuestas y del dictamen preliminar del fallo y elaboración de minutas de las reuniones de trabajo.		19 (*)
Elaboración y presentación de comentarios y recomendaciones a la documentación revisada de propuestas y dictamen del fallo.		5
Asistencia al Acto del Fallo.		3 (*)
Elaboración y presentación de comentarios y propuestas de mejora al acto del Fallo		5
Asistencia en la formalización de contratos con licitantes adjudicados.		6 (*)
Elaboración y presentación de comentarios y propuestas al evento de firma de contratos con licitantes adjudicados.		5
Elaboración del Informe Final y del Testimonio de las actividades realizadas.		18
Total de Horas Acumuladas por los Trabajos Realizados		139.5

Atentamente



Lic. José Robles Hernández
Representante del Testigo Social



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACION DE ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS, A.C., EN EL ATESTIGUAMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE “BIENES DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON ENTREGA DOMICILIARIA PARA PACIENTES DE NUEVO INGRESO DURANTE EL PERIODO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013”, PARA DELEGACIONES Y UMAES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

NOVIEMBRE 26 DE 2012.



CONTENIDO

- 1. RESUMEN**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. METODOLOGIA APLICADA**
- 4. ALCANCE**
- 5. PARTICIPACION EN ACTOS RELATIVOS A LA LICITACION**
 - 5.1 Reuniones con personal involucrado en el Proceso Licitatorio**
 - 5.2 Revisión y Análisis de la Investigación de Mercado**
 - 5.3 Revisión y Análisis de la Preconvocatoria**
 - 5.4 Junta de Aclaraciones**
 - 5.5 Presentación y Apertura de Proposiciones**
 - 5.6 Revisión y Análisis Documental de las Propuestas Ofertadas y Evaluación del Dictámen Técnico y Económico**
 - 5.7 Acto de Comunicación del Fallo**
 - 5.8 Formalización de contratos con Licitantes Adjudicados**
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
 - Conclusiones**
 - Recomendaciones**
- 7. OPINION**

1. RESUMEN

En el marco del atestiguamiento del proceso licitatorio para la adquisición de **“Bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con Entrega Domiciliaria para Pacientes de Nuevo Ingreso Durante el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013”**, se presenta a consideración de la **Sociedad y del Instituto Mexicano del Seguro Social** el informe de actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-N78-2012, cuyo desarrollo se relata en el presente Testimonio, siendo los trabajos coordinados por el **Lic. José G. Robles Hernández**.

2. ANTECEDENTES

A efecto de llevar a buen término el proceso licitatorio para la adquisición de “Bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con Entrega Domiciliaria para Pacientes de Nuevo Ingreso Durante el Periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013”, el Instituto Mexicano del Seguro Social solicitó en los términos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la designación del Testigo Social en la realización de la convocatoria de referencia. Lo anterior, con el propósito de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como el apego a la legalidad del presente procedimiento.

Con oficio No. UNCP/309/BMACP/0296/2012 de fecha 14 de mayo del 2012, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., Testigo Social registrado ante dicha dependencia con el No. PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio de referencia.

3. METODOLOGIA APLICADA

El método de trabajo consistió básicamente en participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio relativo a la Licitación Pública Nacional citada al rubro, así como en las diversas reuniones de trabajo realizadas con personal del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durante el desarrollo del proceso licitatorio se estableció comunicación permanente con la convocante, presentando el Testigo Social 8 reportes relativos a comentarios y recomendaciones relativas a las diversas etapas del atestiguamiento.

4. ALCANCE

El presente Testimonio, no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, ni de otras instancias fiscalizadoras. En ningún caso tendrá efectos jurídicos sobre las contrataciones, las cuales serán responsabilidad exclusiva de los servidores públicos designados para llevarlas a cabo.





5. PARTICIPACION EN ACTOS RELATIVOS A LA LICITACION

5.1 Reunión con personal involucrado en el Proceso Licitatorio

El Representante del Testigo Social así como diversos integrantes de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. realizaron tres reuniones de trabajo con personal de la convocante para definir las estrategias y el esquema de trabajo para el desarrollo de la licitación pública nacional de referencia orientadas al éxito y logro de los objetivos del proceso y llevar a buen término los resultados de la adquisición de Bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con Entrega Domiciliaria para Pacientes de Nuevo Ingreso Durante el Periodo Comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

5.2 Revisión y análisis a la Investigación de Mercado

Con fecha 3 septiembre de 2012 el Testigo Social con base en la revisión y análisis del documento denominado "Investigación de Mercado", para la adquisición de Bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con Entrega Domiciliaria para Pacientes de Nuevo Ingreso Durante el Periodo Comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013, de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-N78-2012, presentó los siguientes comentarios y recomendaciones:

- La investigación de mercado cumplió con los aspectos mínimos señalados en los artículos 28 de la Ley vigente en la materia así como 28 y 29 de su reglamento.
- Se recomendó que en eventos futuros se realice la investigación de mercado con mayor profundidad a fin de contar con información más completa sobre los bienes o servicios solicitados por la convocante y con el propósito de estar en posibilidad de disponer de mayores elementos para definir la figura de la convocatoria y las características de mercado, conforme a la siguiente estructura:
 - Glosario de términos
 - Antecedentes
 - Objetivos/Hipótesis
 - Métodos y fuentes de datos
 - Determinación de la muestra
 - Muestra-universo de empresas
 - Universo de empresas evaluadas
 - Procesamiento y codificación de datos
 - Codificación
 - Tabulación
 - Análisis de información
 - Conclusiones y recomendaciones



5.3 Revisión y análisis a la Preconvocatoria

Con fechas 5 y 28 de septiembre de 2012 el Testigo Social con base en la revisión y análisis de los documentos denominados "Preconvocatoria", para la adquisición de Bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con Entrega Domiciliaria para Pacientes de Nuevo Ingreso Durante el Periodo Comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013, de la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR047-N78-2012, se identificaron algunas características que permitieron presentar observaciones y recomendaciones, siendo estas las siguientes:

- En la página 12, donde se señala la PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, punto 1.2., se consideró cambiar la última parte que dice: *dé testimonio de que el procedimiento de contratación se efectúa con integridad, equidad, honestidad y ética.*

*Se sugirió: **dé testimonio de que el procedimiento de contratación se efectúa con estricto apego a la normatividad vigente en la materia.***

- En el mismo punto señalan que la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A. C. designó al Lic. Sergio Rivera Sánchez como testigo social, debiendo decir: *Lic. José Robles Hernández.*
- En el punto 1.10 inciso a)..., señalan que los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un sobre cerrado.

Se sugirió el texto en los siguientes términos: "Los licitantes entregarán sus proposiciones técnica y económica debidamente foliados en un sobre cerrado o en el formato electrónico correspondiente...."

- En la página 16, en el cuadro denominado DOCUMENTO SOLICITADO en el archivo 2, se sugirió: *eliminar el apartado de "Licitantes extranjeros", ya que, se trata de una licitación pública nacional.*
- En el punto 1.8 de la página 13, en la columna de eventos en el que se señala primera junta de aclaraciones, se sugirió *omitir la palabra "primera".*
- En la página 45, en el cuadro de anexos administrativos en lo relativo al anexo 10 modelo de convenio de participación conjunta se sugirió *se adicione "en su caso".*
- Es importante que *el IMSS en futuras licitaciones atienda lo dispuesto al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para poder convocar y formalizar contratos cuya vigencia inicia en el ejercicio fiscal siguiente de aquel en el que se formalizan.*



- También, se recomendó que *el Instituto señale las razones por las cuales se privilegia el criterio de evaluación binario en el presente procedimiento y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia de dicha decisión.*

OBSERVACIONES A LA SECCIÓN DENOMINADA "GLOSARIO DE TERMINOS"

- Pág. 11/122, en el numeral 67 apartado de "Testigo Social", que a la letra dice:

"67. Testigo Social: Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia Secretaría podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas".

En este numeral se hizo referencia a que los Testigos Sociales ya sean personas físicas o morales deberán contar con el registro correspondiente ante la Secretaría, motivo por el cual se hace la siguiente.

Recomendación: Se sugirió agregar en el presente apartado que al referirse a Secretaría, se refiere a la Secretaría de la Función Pública o bien se sugiere cambiar la palabra "SECRETARÍA" por "SFP".

OBSERVACIONES AL PUNTO 1 "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN"

- Pág. 12/122, en el punto 1.1 "Objeto de la Licitación", que a la letra dice:

Licitación Pública Nacional que para la adquisición de bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con entrega domiciliaria, para pacientes de nuevo ingreso durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social de manera consolidada, a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes con insuficiencia renal crónica, para las Unidades Médicas de las Delegaciones y UMAE's y cuya solicitud se detalla en el *Anexo T.1. Requerimiento* de la presente Convocatoria.

Asimismo, en la Pág. 45/122, en el punto 5 "RELACIÓN DE ANEXOS", específicamente en la página 46 de 122 "ANEXOS TÉCNICO MÉDICOS", se vuelve a citar Anexo T.1 (T. Uno): "Consolidado de Requerimientos".

Como se observó en estos numerales se hizo referencia al Anexo T.1 Requerimiento de la Convocatoria, sin embargo no se incluyó en el proyecto de Convocatoria. Cabe señalar que, en el apartado de "Contenido" se menciona el Anexo 17 (DIECISIETE), página 107, Servicios Registrados para Devengo página 107 y después Anexo T.3 (T. TRES), página 103, Programa de Supervisión página 103, omitiendo el Anexo T.1.



Recomendación: Respecto a este asunto se sugirió que, en el apartado denominado "CONTENIDO", se mencione la página donde se localiza el Anexo T.1 "Requerimiento de la presente Convocatoria". Asimismo, se incluyera dicho documento en el proyecto de Convocatoria, en virtud de que es el objeto de la licitación, es decir, son los bienes que deberán ofertar los proveedores y al que hace referencia el punto 1 "INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN", mismo que no se incluyó.

Continuando con el análisis se detectó que en la misma:

- Página 12/122, en el punto 1.1 "Objeto de la Licitación" que a la letra dice:

"Licitación Pública Nacional que para la adquisición de bienes de Diálisis Peritoneal Automatizada con entrega domiciliaria, para pacientes de nuevo ingreso durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013..."

Asimismo, en la página 13 de 122, en el punto 1.4 que a la letra dice: "Moneda en la que deberá cotizarse la prestación del servicio y efectuarse los pagos respectivos"

En estos textos, se detectó que, no existe claridad ya que, por una parte se establece en el punto 1.1 "Objeto de la Licitación", que es una adquisición de bienes y en el 1.4 se refiere a la "Prestación de un servicio".

Adicionalmente, en la página 31 de 122 en el numeral 2.5, Fracción I "Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega" viñeta cuarta, que a la letra dice:

"El proveedor adjudicado se compromete a entregar en comodato un "Equipo Electromédico que regule automáticamente los intercambios de Solución Dializante en paciente con DPA", clave 531.829.0599 del Cuadro Básico Interinstitucional e Institucional, el cual debe apegarse estrictamente al contenido del Anexo T."4.B (T.Cuatro.B) de la convocatoria a la Licitación (Anexo 1 (uno) del presente contrato) y entregarse en el domicilio de los pacientes del Programa de Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA) dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de que se reciba el formato de ingreso del paciente FIP-01, mismo que deberá retirarse del domicilio del paciente 15 (quince) días posteriores a la conclusión de la vigencia del presente contrato".

Este párrafo crea confusión, ya que, en caso de tratarse de una contratación de un servicio integral es procedente que al término del contrato o a la suspensión por alguna causa del servicio, el proveedor retire en los siguientes quince días los bienes de su propiedad. Si por el contrario, algunos de los bienes son propiedad de la institución, el IMSS procederá a retirarlos en la fecha conveniente para la misma.

Por lo anterior, se presentó la siguiente *Recomendación*:

Se especifique si es una adquisición de bienes o prestación de servicios de Diálisis Peritoneal Automatizada con entrega domiciliaria por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

OBSERVACIONES AL PUNTO 1.2 DENOMINADO "PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL"

➤ En la página 12 de 122, en el punto 1.2 que a la letra dice:

"La Secretaría de la Función Pública con oficio número UNCP/309/BMACP/0295/2012 de fecha 14 de mayo de 2012, designó a **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, como Testigo Social para participar en la presente licitación, representada por el Lic. Sergio Rivera Sánchez, por lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha formalizado su colaboración, para que con base en su experiencia en este tipo de tareas, el escrutinio y observación que realice dentro de éste proceso licitatorio, dé testimonio de que el proceso de contratación se efectúa con integridad, equidad, honestidad y ética".

Recomendación: Sobre este tema se sugirió el siguiente texto:

La Secretaría de la Función Pública con oficio número UNCP/309/BMACP/0295/2012 de fecha 14 de mayo de 2012, designó a **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.**, como Testigo Social para participar en la presente licitación, la cual ostenta como Número de Registro PMOAC006, **quien a su vez designó al Lic. José Robles Hernández para coordinar los trabajos de atestiguamiento en todas las etapas del procedimiento**, por lo que, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha formalizado su colaboración con la ONG, para que con base en su experiencia en este tipo de tareas, el escrutinio y observación que realice dentro de éste proceso licitatorio, dé testimonio de que el proceso de contratación se efectúa con integridad, equidad, honestidad y ética.

OBSERVACIONES AL NUMERAL 1.7 DENOMINADO "TIPO DE CONTRATACIÓN"

Derivado del análisis, se detectó que en la página 13 de 122, el cual a la letra dice:

"El contrato será abierto en los términos de los artículos .47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento."

Cabe señalar que el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), establece lo siguiente:

"**Artículo 47.** Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:

I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo..."

Por lo que, se planteó la siguiente **Recomendación:**





Con base al precepto anterior, se sugirió se incluyera en el Proyecto de Convocatoria, la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar, o bien el presupuesto mínimo y máximo que podría ejercerse, con la finalidad de dar cumplimiento a dicho ordenamiento, aspecto que fue considerado por la Convocante.

OBSERVACIONES AL NUMERAL 1.11 DENOMINADO "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS".

- En la página 18 de 122 en el numeral 1.11 fracción IV, titulada "Causas de Desechamiento", inciso F, que a la letra dice: Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo 13 (trece), entre los documentos presentados por el licitante y los documentos solicitados en el numeral 2.3 de la presente convocatoria.

Recomendación: En este párrafo se sugirió el texto siguiente:

F. Cuando no exista congruencia en los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo 13 (trece), entre los documentos presentados por el licitante y los documentos solicitados en el numeral 2.3 de la presente convocatoria.

OBSERVACIONES AL NUMERAL 1.12 DENOMINADO "COMUNICACIÓN DEL FALLO"

- En la página 14 de 122 en el numeral 1.12 INCISO a), que a la letra dice:

a). "Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP, el acto de fallo se dará a conocer en junta pública y a los licitantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, se les entregará copia del mismo, levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet. A los licitantes que no hayan asistido al presente acto, se les enviará por correo electrónico el aviso de publicación en este medio".

En este apartado se estableció que es un procedimiento de contratación de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP, es decir, que se refiere a una licitación presencial, sin embargo en la página 15 de 118 en el punto 1.8 titulado "FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS, MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" en tipo de licitación dice: Mixta (artículo 26 Bis, fracción III, de la LAASSP). Asimismo, en dicho punto en el apartado denominado Forma de Presentación de las Proposiciones, dice: Presencial o Electrónica (artículo 26 Bis, fracción III, de la LAASSP), NO se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

Y en la página 1 de 122 que a la letra dice:

(MIXTA)

Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica

Cabe señalar que en el artículo 26 Bis, fracción I y fracción III, se establece lo siguiente:

Artículo 26 Bis. La licitación pública conforme a los medios que se utilicen, podrá ser:

I. Presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, si así se prevé en la convocatoria a la licitación, mediante el uso del servicio postal o de mensajería.

III. Mixta, en la cual los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

Por lo anterior se presentó la siguiente **Recomendación:**

Se sugirió se definiera si la licitación es únicamente presencial conforme al artículo 26 Bis fracción I, o si es Mixta fracción III, siendo esta última la más recomendable a fin de homogenizar el tipo de la licitación en el proyecto de Convocatoria para evitar confundir a los licitantes.

Por último se solicitó a la Convocante lo siguiente:

- *Se proporcione al Testigo Social el Estudio de Mercado realizado para la presente licitación que justificó el criterio de carácter nacional y que sea vigente a la fecha de la licitación.*

OBSERVACIONES AL PUNTO 3.6 DENOMINADO "ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES":

- En seguimiento a la revisión del documento en la página 38/122, en la fracción III que a la letra dice:

III. Una vez formalizado el contrato:

- En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Al respecto, consideramos que, si el SAT emite una opinión en sentido negativo para el proveedor con quien se formalizó el contrato, será responsabilidad exclusiva del servidor público que autorizó su formalización, toda vez que, este documento se solicita previamente a la firma del contrato tal como se estableció en la fracción II de este numeral, por lo que se planteó la siguiente:



Recomendación: Se sugirió que el servidor público responsable de la firma del contrato no formalice el mismo hasta que el proveedor presente el documento vigente del SAT en el cual señale la opinión positiva del mismo. Esto, con la finalidad de dar cumplimiento al punto 3.6, fracción II última viñeta de la convocatoria. Cabe destacar que, esta sugerencia fue atendida por la Convocante.

OBSERVACIONES AL ANEXO 16 (DIECISÉIS) DENOMINADO "FORMATO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES"

➤ A continuación, en la Página 86 de 122, se estableció en el PUNTO 1.9, que a la letra dice:

"1.9.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional bajo la Cobertura de los Tratados (Mixta) número LA-019GYR047-NXX-2012, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción III, 26 Ter, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35, 39, 45, 49, 51, 63, 67 y 85 de su Reglamento, así como las disposiciones legales que apliquen".

En este anexo se menciona que es una LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS y en la página 1 de 122 se establece en el preámbulo del Proyecto de Convocatoria lo siguiente: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-Nxxx-2012"

Con base en lo anterior, se recomendó lo siguiente: *Se defina si es una Licitación Pública Nacional o si es una Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio y se homogenice en el proyecto de convocatoria en donde se menciona el tipo de licitación.*

Además, cabe señalar que no hay Licitaciones Públicas Nacionales bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio, tal como lo establece el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

"Artículo 28, Fracción I. El carácter de las licitaciones públicas, será: Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento, de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente.



La Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo, previa opinión de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública.

Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

II. Internacional bajo la cobertura de tratados, en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público y bajo cuya cobertura expresa se haya convocado la licitación, de acuerdo a las reglas de origen que prevean los tratados y las reglas de carácter general, para bienes nacionales que emita la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública..."

Finalmente, es importante señalar que los comentarios y sugerencias anteriores fueron remitidos a la Convocante en dos informes parciales previamente a la publicación de la convocatoria de fecha 2 de octubre de 2012.

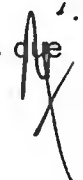
5.4 Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el 10 de octubre de 2012 a las 10:00 hrs. en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en la calle Durango No. 291, piso 8, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., tal como se estableció en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de octubre del presente año.

En el acto estuvieron presentes: Los representantes de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, Dra. Angélica González Muñoz y Dr. Eduardo Monsiváis Huertero; representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, Lic. Ivan Alexandro Sanabria Núñez; representante de la Coordinación de Control de Abasto, María del Carmen Páez Córdoba; representante de la División de Investigación de Mercados, Lic. Marco Antonio López González; M.V.Z. Alberto Carbajal Maya, Jefe de Área y Eva Eras Garrido Bermúdez, Jefe de Área adscritos a la División de Servicios Integrales, el representante de Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, Lic. José Robles Hernández y la Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Titular de la División de Servicios Integrales, misma que presidió el evento, iniciando puntualmente.

Es importante destacar que, los representantes de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS no asistieron al evento.

Al inicio del evento la convocante dio a conocer que para la presente licitación las personas que manifestaron su interés en participar fueron las que a continuación se indican:



No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR
1	BAXTER, S. A. DE C. V.	GERARDO HUMBERTO MORENO CORONA	SI
2	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	ALEJANDRA MORENO PÉREZ	SI
3	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	RAÚL MAGAÑA ANDRACA	SI

Durante el desarrollo del evento la Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, dio a conocer que se recibieron en tiempo y forma un total de 59 preguntas, sin precisar el número de preguntas presentadas por los licitantes en forma presencial en la División de Servicios Integrales y tampoco el número de preguntas enviadas por los licitantes a través del sistema de Compras Gubernamentales (Compranet): La información de dichas preguntas fue proporcionada a los licitantes a través de un medio electrónico (CD), como se detalla a continuación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PREGUNTAS	No. DE PREGUNTAS
1	BAXTER, S. A. DE C. V.	18
2	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	27
3	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. DE C.V.	14
	TOTAL	59

Posteriormente, La Lic. Santaella declaró un receso para permitir a los licitantes la revisión de las respuestas a las solicitudes de aclaración y en su caso, atender las repreguntas que se presentaran.

Asimismo, la Convocante dio oportunidad a los licitantes para que en el mismo orden de los apartados de la Convocatoria en que se dio respuesta, formularan las repreguntas que consideraran pertinentes de conformidad con las respuestas otorgadas, como se indica a continuación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON REPREGUNTAS	No. de REPREGUNTAS
1	BAXTER, S. A. DE C. V.	4
2	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	2
3	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. DE C.V.	1
	TOTAL	7

La convocante reanudó la sesión a las 11:30 horas del mismo día, continuando con la Junta, procediendo a dar lectura a las 19 precisiones y otorgando respuesta a 7 repreguntas. Asimismo, la convocante manifestó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 23 de octubre de 2012, en punto de las 10:00 horas, en el Auditorio de la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios.

Durante el desarrollo del evento, el Representante del Testigo Social, Lic. José Robles Hernández, sugirió a la Convocante que todas las respuestas fueran claras, suficientes, contundentes y que en aquellas en las que se remitiera a la convocatoria se precisara el apartado numeral y punto establecido al que se hace referencia.



Por último la Lic. Santaella dio lectura al Acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, informando que se fijaría un aviso en el mural de comunicación de la Convocante, ubicado en el cuarto piso del inmueble, señalando que podrían recoger una copia de dicha acta, independientemente de que se encuentre a su disposición en el Sistema de Compras Gubernamentales COMPRANET VERSIÓN 5.0, concluyendo el evento a las 13:00 horas del mismo día.

5.5 Acto de Presentación y Apertura de proposiciones

El evento se llevó a cabo el 23 de octubre del 2012 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en la calle de Durango No. 291, piso 8, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., tal como se estableció en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de octubre del 2012.

En el acto estuvieron presentes: Los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández; el Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, Lic. Jorge Alfredo Robles; el M.V.Z. Alberto Carbajal Maya, Jefe de Área y Eva Irais Garrido Bermúdez, Jefe de Área, adscritos a la División de Servicios Integrales; el Representante del Testigo Social, Lic. José Robles Hernández y la Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Titular de la División de Servicios Integrales, la cual presidió el evento.

Cabe señalar que, no asistieron a este acto los Representantes de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de la Coordinación de Control del Abasto, de la División de Investigación de Mercado y de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS.

El evento inició con la presentación de cada uno de los servidores públicos participantes. A continuación, la Lic. Santaella dio a conocer el nombre de los representantes legales de las empresas que asistieron al presente acto, siendo los que se registraron en la lista de asistencia.

De igual forma, se hizo constar, que se estableció enlace con los medios remotos de comunicación al Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (COMPRANET 5.0), verificándose que no se recibieron proposiciones de forma electrónica para este procedimiento.

Acto seguido, la Convocante procedió a recibir de manera presencial los sobres que contenían las proposiciones técnicas y económicas de quienes dijeron ser los representantes de las siguientes empresas:

No.	RAZÓN SOCIAL	PARTICIPACIÓN
1	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	PRESENCIAL
2	BAXTER, S. A. DE C. V.	PRESENCIAL
3	LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	PRESENCIAL
	TOTAL	3

La convocante recibió un total de tres proposiciones técnicas y económicas.



Posteriormente, la convocante procedió a revisar de forma cuantitativa la documentación de las empresas que presentaron propuestas, solicitando el Testigo Social copia del acuse de recibo denominado "Relación de Entrega de Documentación" ANEXO 1, recibiendo copia de la citada documentación, quedando conforme al cuadro siguiente:

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO LEGAL - ADMINISTRATIVO	FRESENIUS MEDICAL CARE MÉXICO, S.A. DE C. V.		BAXTER, S. A. DE C. V.		LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	
	PRESENTADO SI	NO	PRESENTADO SI	NO	PRESENTADO SI	NO
ANEXO 2	✓		✓		✓	
ANEXO 5	✓		✓		✓	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	✓		✓		✓	
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA						
ANEXO T.4	✓		✓		✓	
ANEXO 7 (3.1 INCISO G)	✓		✓		✓	
ANEXO 7 (3.1 INCISO B)	✓		✓		✓	
ANEXO 6 (SEIS)	✓		✓		✓	
ANEXO 7 (3.1 INCISO H)	✓		✓		✓	
ANEXO 10 (DIEZ)		X		NO APLICA		NO APLICA
ANEXO 11 (ONCE)		X	✓		✓	
ANEXO 8 (OCHO)	✓		✓		✓	
NUMERAL 2.3: No. DE CLAVE, No. DE REGISTRO SSA, OTROS DOCUMENTOS	✓		✓		✓	
NUMERAL 2.4 LICENCIAS SANITARIAS, AVISOS DE FUNCIONAMIENTO AVISOS DE RESPONSABLES OTROS	✓		✓		✓	
MIPYMES ANEXO 12 (DOCE)		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C. V.		BAXTER, S.A. DE C. V.		LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.	
	PRESENTADO SI	NO	PRESENTADO SI	NO	PRESENTADO SI	NO
ORIGINAL DE LA COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS /CLAVES QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, DESCUENTO OFERTADO, ETC. ANEXO 13 (TRECE) PUNTO 3.4	✓		✓		✓	



Concluida la apertura y revisión de cada una de las propuestas presentadas, sin entrar al análisis detallado de las mismas, la Convocante manifestó que posteriormente en conjunto con la Dirección de Prestaciones Médicas llevaría a cabo la evaluación integral de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 51 y 52 de su Reglamento.

Asimismo, la Convocante manifestó que se omitía la lectura de los precios unitarios de las proposiciones recibidas por los licitantes participantes, que contiene los precios e importes totales, documento que en copia se anexa al acta de la presente sesión y que firmadas por las partes se integran a la misma. Por otra parte, la presidenta del acto informó que el fallo se daría a conocer en junta pública el día 6 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas.

Por último la Lic. Santaella dio lectura al Acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, informando que se fijará una copia de la misma en el tablero de comunicación de la División de Bienes de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el cuarto piso del inmueble, ubicado en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D. F., señalando que podrían recoger una copia de dicha acta, independientemente de que se encuentre a su disposición en el Sistema de Compras Gubernamentales COMPRANET VERSIÓN 5.0, y en el portal de adquisiciones del Instituto, concluyendo el evento a las 11:30 horas del mismo día.

5.6 Revisión y Análisis Documental de las Propuestas Ofertadas y Evaluación del Dictamen Técnico y Económico.

La revisión documental inició las 10:00 hrs. del día 30 de octubre de 2012, en la oficina de la División de Servicios Integrales, ubicada en la calle de Durango, Número 291, PH Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, con la participación del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo los servidores públicos: Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Titular de la División de Servicios Integrales; el MVZ. Alberto Carbajal Maya, Jefe de Área y la C. Eva Iraís Garrido Bermúdez, Jefe de Área, ambos adscritos a la División de Servicios Integrales y por la otra parte el Lic. José Robles Hernández, Representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., acompañado por la Lic. Angélica Mendoza Vergara.

El **Objeto de la reunión** fue el siguiente: Revisar la documentación Legal-Administrativa solicitada por la Convocante, los numerales 2.3, referente a: 1.- No. de Clave. 2.- No. de Registro SSA y numeral 2.4 relativo a: 1.- Licencias Sanitarias. 2.- Avisos de Funcionamiento. 3.- Avisos de Responsables y otros a fin de efectuar las actividades relativas a la revisión y análisis de la evaluación de las propuestas técnicas ofertadas realizada por el área técnica participante en el proceso licitatorio de referencia.



Antecedentes

Con fecha 24 de octubre de 2012, el Lic. José Robles Hernández, Representante del Testigo Social, solicitó mediante comunicación formal al Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS, se indicaran las fechas y horarios para la realización de las actividades relativas a la revisión y análisis de la documentación para la evaluación y dictamen técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, con fundamento en el artículo 67 fracción II inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la cláusula Cuarta denominada "Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio", en el apartado de "Actividades", fracción II inciso f) que a la letra dice: "Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo", del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con el IMSS, de fecha 31 de agosto de 2012.

En respuesta a dicha solicitud, la Titular de la División de Servicios Integrales, Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, comunicó al Representante del Testigo Social que el día 30 de octubre a las 10:00 hrs. podrían iniciar los trabajos de revisión documental en la Oficina de la División de Servicios Integrales. A continuación se presenta el desarrollo de las actividades realizadas por el Testigo Social.

El día 30 de octubre del 2012

A las 9:45 hrs se llevó a cabo la reunión con la Lic. Santaella, instruyendo al MVZ. Alberto Carbajal Maya y Eva Irais Garrido Bermúdez, para que nos presentara con los Servidores Públicos de la División de Servicios Indirectos, ubicados en el piso 12 y que corresponden al área requirente, motivo por el cual nos trasladamos a dicho lugar, para llevar a cabo la revisión y análisis para la evaluación de las propuestas técnicas, atendiéndonos para tal efecto la Dra. Angélica González Muñoz, Jefe de Área de los Servicios Integrales así como el Dr. Alejandro Gustavo Ortega Velasco y la Lic. Martha Patricia Gómez Corona.

Acto seguido, la Dra. González Muñoz, manifestó que la Evaluación Técnica, aún no estaba concluida y que se encontraban en la etapa de revisión cualitativa de las propuestas, verificando que estas cumplieran con lo solicitado por el Instituto, tanto en la Convocatoria así como en la Junta de Aclaraciones. A continuación la Dra. González solicitó al Dr. Alejandro Gustavo Ortega Velasco, nos mostrara la evaluación del licitante Baxter, S. A. de C. V., en la pantalla de la computadora, señalando el Dr. Ortega que este licitante presentó manuales del equipo ofertado, los cuales están relacionados en el folio No. 455 y las especificaciones de los electrolitos (bolsas de las soluciones), en el folio 458 y que ofertó 2 catéteres, los cuales cumplieron con las especificaciones solicitadas.

Por otra parte, el Representante de Testigo Social solicitó se mostrara la vigencia del Registro Sanitario, por lo que, el Dr. Ortega señaló en la pantalla que el Registro Sanitario recibido estaba vigente, mismo que vence el 29 de junio de 2016.



Posteriormente, la Dra. González, solicitó a la Lic. Martha Patricia Gómez Corona, nos indicara el avance revisado de la propuesta técnica del licitante Fresenius Medical Care de México, S. A. de C.V., manifestando que la solución ofertada cumplió con la fórmula solicitada, la cual tiene el folio No. 33, y respecto de la máquina cicladora que contiene los folios 38 y 39, también su registro está vigente hasta 2016 y cumple con lo requerido por el Instituto.

Por último, la Dra. Angélica González, solicitó al Dr. Antonio Castro y al Dr. Monsiváis nos explicara sobre la evaluación técnica que se está realizando al licitante Laboratorios Pisa, S. A. de C. V., informando que la solución 2.5, ofertada cumple con lo solicitado por la Convocante. Acto seguido el Representante de Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A. C., solicitó se le indicara la vigencia del Registro Sanitario de la solución ofertada, mismo que no se localizó de inmediato, motivo por el cual la Dra. Angélica González, indicó al Dr. Antonio Castro que para pronta referencia se anotara en el documento de trabajo, el archivo y la página en que se encuentra la vigencia del Registro Sanitario.

Posteriormente se localizó el Registro Sanitario de la solución ofertada, constatándose que ésta se encontraba vigente hasta el 2016.

Una vez concluida la explicación de la evaluación técnica realizada por el Instituto al licitante Laboratorios Pisa, S. A. de C. V., nos trasladamos al piso 4, manifestando el MVZ. Alberto Carbajal Maya que el dictamen Legal-Administrativo aún no estaba concluido y que el criterio de la evaluación es binario, tal como se estableció en el numeral 1.11 denominado "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", de la Convocatoria.

Asimismo, comunicó que el licitante que se estaba evaluando era Laboratorios Pisa, S.A. de C. V., en el cual se observó que el cubre boca y las pinzas de sujeción no requieren de Registro Sanitario.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión de trabajo.

El día 5 de noviembre de 2012

A las 16:00 hrs. en la oficina de la División de Servicios Integrales, ubicada en la calle de Durango, Número 291, Piso 4 Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS, los servidores públicos: Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Titular de la División de Servicios Integrales, el MVZ Alberto Carbajal Maya, Jefe de Área y la C. Eva Irais Garrido Bermúdez, Jefe de área, adscritos a la División de Servicios Integrales y por la otra parte el Lic. José Robles Hernández, Representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., acompañado por la Lic. Angélica Mendoza Vergara.



Objeto de la reunión: Continuar con la revisión de la documentación Legal-Administrativa solicitada por la Convocante en los numerales 2.3, referente a: 1.- No. de Clave. 2.- No. de Registro SSA y numeral 2.4 relativo a: 1.- Licencias Sanitarias. 2.- Avisos de Funcionamientos. 3.- Avisos de Responsables y otros, con la finalidad de complementar las actividades de revisión y análisis de la documentación para la evaluación de las propuestas técnicas de las proposiciones ofertadas por los licitantes en el proceso licitatorio de referencia.

En esta ocasión el Representante del Testigo Social solicitó al MVZ Alberto Carbajal Maya, el dictamen técnico elaborado por el área requirente, siendo esta la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en el cual se observó que los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados por la Convocante fueron: BAXTER, S.A. DE C.V. y LABORATORIOS PISA, S.A. de C.V., quedando desechada la propuesta del licitante FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. de C.V., ya que no cumplió con lo establecido en la convocatoria, siendo lo siguiente:

1. Catéter para Diálisis Peritoneal tipo cola de cochino.
2. Catéter para Diálisis Peritoneal tipo Tenckof
3. Conector
4. Equipo de línea corta de transferencia
5. Cubre bocas
6. Tapón Luer Lock protector
7. Pinzas de sujeción desechables

Cabe señalar que, derivado de la revisión al formato del dictamen preliminar, se detectó que en la tercera columna denominada Motivo de Incumplimiento se señaló que no cumplió por: **No presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.**

Por lo que, el Testigo Social sugirió al área convocante que precisara cual era la documentación soporte que no presentó el licitante "FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. DE C. V", para poder acreditar las especificaciones ofertadas.

Acto seguido, el representante del Testigo Social, solicitó al MVZ Carbajal, le proporcionara la documentación presentada por FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S. A. DE C. V., constatándose que no presentó la documentación de respaldo del fabricante de los catéter, conectores, equipo de línea corta de transferencia, cubre bocas, tapón Luer Lock protector y pinzas de sujeción.

Posteriormente, el MVZ. Alberto Carbajal Maya mostró al representante del Testigo Social el dictamen "LEGAL-ADMINISTRATIVO", en el que se observó que los licitantes BAXTER, S. A. DE C.V. y LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., cumplieron con los requisitos solicitados por la Convocante y el licitante FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. de C.V., "NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO", precisando que no presentó la documentación de respaldo del fabricante.

Siendo las 18:30 horas del mismo día concluyó la reunión de trabajo.



5.7 Acto de Comunicación del Fallo

El acto de comunicación de fallo se llevó a cabo con fecha 6 de noviembre del 2012, mismo que inició a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Convocante, en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la calle Durango No. 291, piso 8, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., tal como se estableció en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de octubre del 2012.

DESARROLLO DEL EVENTO

El acto fue presidido por la Titular de la División de Servicios Integrales, Lic. Ivonne Selene Santaella Casas, Servidor Público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con las facultades otorgadas en el numeral 33 denominado "Responsables de Llevar a Cabo los Diversos Actos de los Procedimientos de Contratación", de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

En el acto estuvieron presentes: el representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, Lic. Ivan Alejandro Sanabria Núñez; el M.V.Z. Alberto Carbajal Maya y Eva Irais Garrido Bermúdez, Jefes de Área, ambos adscritos a la División de Servicios Integrales; el representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Lic. José Robles Hernández.

Es importante destacar que, no asistieron a este evento los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, de la Coordinación de Control del Abasto, de la División de Investigación de Mercado, de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad del IMSS y de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

Acto seguido la Lic. Santaella procedió con la presentación del Testigo Social, así como de cada uno de los servidores públicos presentes. Asimismo, dio a conocer el nombre de los representantes legales de las empresas que asistieron al presente acto, mismos que se registraron en la lista de asistencia.

En uso de la palabra, la Lic. Santaella Casas hizo del conocimiento de los licitantes, de los Servidores Públicos y del representante del Testigo Social, presentes en este acto, que de la verificación del soporte documental presentado por el licitante Laboratorios Pisa, S. A. de C. V., se identificó un error de cálculo en la proposición económica, corrigiendo la convocante el citado error, con la aceptación del licitante.

Acto seguido, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación Técnica Médica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y el numeral 1.11 denominado "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS", el cual fue elaborado por el Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica y el Titular de la División de Servicios Indirectos del IMSS, mismo que se incorpora al acta de comunicación del fallo como anexo, y en la que se estableció lo siguiente:



Los licitantes Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. y Baxter, S.A. de C.V., "**CUMPLEN** con las características solicitadas. Lo anterior, derivado del análisis integral y exhaustivo a la propuesta técnica".

Y el licitante FRESENIUS MEDICAL CARE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., "**NO CUMPLE** por los motivos que a continuación se señalan:

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: cola de cochino Tamaño: Pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dracrón, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por la Instituciones.	Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: cola de cochino Tamaño: Pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dracrón, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por la Instituciones.	NO presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.
Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Tenckoff: Tamaño: Pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dracrón, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por la Instituciones.	Catéter para diálisis peritoneal. Tipo: Tenckoff Tamaño: Pediátrico o adulto. De instalación subcutánea, blando, de silicón, con dos cojinetes de poliéster o dracrón, con conector, tapón y seguro, con banda radiopaca. Estéril y desechable. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por la Instituciones.	NO presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.
CONECTOR Conector de titaneo Luer lock, para ajustar la punta del catéter a línea de transferencia, tipo Tenckhoff. Estéril: Pieza	Conector de titaneo Luer lock, para ajustar la punta del catéter a línea de transferencia, tipo Tenckhoff. Estéril: Pieza	NO presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.
EQUIPO DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA. Equipo de línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable	EQUIPO DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA. Equipo de línea corta de transferencia de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable	NO presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.
CUBREBOCAS Cubrebocas, para uso hospitalario, desechable	Cubrebocas, para uso hospitalario, desechable	NO presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.
TAPÓN LUER LOCK PROTECTOR Tapón Luer Lock protector, con solución antiséptica de yodopovidona para protección del equipo de transferencia sistema automático. Solo el sistema lo requiere. Estéril y desechable.	Tapón Luer Lock protector, con solución antiséptica de yodopovidona para protección del equipo de transferencia sistema automático. Solo el sistema lo requiere. Estéril y desechable.	NO presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.

<p>PINZA DE SUJECIÓN DESECHABLE Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Pieza. Antiséptico y germicida. Solución solo si el sistema lo requiere.</p>	<p>Pinza de sujeción desechable, para el manejo de equipo para diálisis peritoneal. Pieza. Antiséptico y germicida. Solución solo si el sistema lo requiere.</p>	<p>NO presenta la documentación soporte que acredite las especificaciones ofertadas.</p>
--	--	--

Por otra parte, la Lic. Lic. Ivonne Selene Santaella Casas procedió a comunicar el fallo de la Evaluación Legal-Administrativa, elaborada por los Jefes de Area, C. Eva Iraís Garrido Bermúdez y el M.V.Z. Alberto Carbajal Maya, adscritos a la División de Servicios Integrales.

Del resultado anterior, la Convocante determinó desechar la propuesta del licitante Fresenius Medical Care de México, S.A. de C.V. de acuerdo con el detalle de las Evaluaciones Técnico Médica y Legal-Administrativa.

La Lic. Santaella Casas, manifestó que de conformidad con los resultados obtenidos de la evaluación a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes y verificando aquellas que cumplen con los requisitos solicitados por la Convocante y comprobando que el importe ofertado se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal autorizada, se reitera que la evaluación económica fue realizada con respecto al descuento ofertado sobre el precio máximo de referencia (PMR) con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias por lo que, el fallo favoreció a los siguientes licitantes con los montos máximos en listados. Asimismo, la convocante señaló que se adjudicaron el 100% de los destinos solicitados.

PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
BAXTER, S.A. DE C.V.	\$ 276'812,087.74
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	\$ 130'976,050.32
TOTAL	\$ 407'790,138.06

Asimismo, se informó a los licitantes adjudicados, que deberían acudir el día 21 de noviembre de 2012 a partir de las 12:00 hrs. a la División de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., para firmar los contratos derivados de los resultados del presente acto.

Por último la Lic. Santaella Casas dio lectura al Acta firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, informando que se fijaría una copia de la misma en el tablero de comunicación de la División de Bienes de Servicios Integrales de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, situado en el cuarto piso del inmueble, ubicado en la calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D. F., señalando que podrían recoger una copia de dicha acta, independientemente de que se encuentre a su disposición en el Sistema de Compras Gubernamentales COMPRANET VERSIÓN 5.0, y en el portal de adquisiciones del Instituto, concluyendo el evento a las 13:00 horas del mismo día.

5.8 Formalización de Contratos con Licitantes Adjudicados

El acto se llevó a cabo a las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2012, en la oficina de la División de Servicios Integrales de Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en la calle de Durango Número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, con la participación del personal del Instituto, los servidores públicos: C. Eva Irais Garrido Bermúdez, Jefe de Área adscrita a la División de Servicios Integrales y por la otra parte el Lic. José Robles Hernández, Representante del Testigo Social, ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., acompañado de la Lic. Angélica Mendoza Vergara.

Objeto de la reunión: Revisar la documentación legal solicitada en la fracción III del punto 3.5 denominado "ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE", así como la documentación establecida en la fracción II del punto 3.6 denominado "ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES", de la Convocatoria referida.

A las 12:00 horas, dio inicio el acto con la explicación por parte del Representante del Testigo Social a los proveedores adjudicados del objeto de su participación, que fue la de verificar la documentación legal y administrativa de los Representantes Legales de los Licitantes adjudicados, establecida en los numerales 3.5 y 3.6 de la convocatoria en comento.

A continuación el Representante del Testigo Social, solicitó al proveedor BAXTER, S. A. de C.V., de conformidad con los numerales 3.5 y 3.6 de la Convocatoria, la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva de la Sociedad
- Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Cédula de Registro Federal del Contribuyente: R.F.C.)
- Documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. (Formato 32 D).

Posteriormente, el representante de BAXTER, S. A. de C. V., mostró al Representante del Testigo Social el original de su identificación, siendo esta la credencial para votar con fotografía (IFE) y en su computadora portátil también mostró la escritura pública No. 40744 de fecha 9 de noviembre de 2001, Notario Público No. 156, Lic. Rogelio Magaña Luna, del D. F. inscrita en el Registro Público con el folio 9860 de fecha 11 de marzo de 2002 y su poder notarial, en la que acredita las facultades de su representante para suscribir contratos.

Por otra parte, la C. Eva Irais Garrido Bermúdez, explicó al Representante del Testigo Social que la documentación solicitada en los puntos 3.5 y 3.6 se revisó en cada una de las Delegaciones y UMAES del IMSS.



El Representante del Testigo Social, procedió a revisar los contratos siguientes:

- 1.- Nuevo León
- 2.- Oaxaca
- 3.- Morelos
- 4.- Veracruz Norte
- 5.- Veracruz Sur
- 6.- Estado de México Oriente
- 7.- Campeche
- 8.- Estado de México Poniente
- 9.- Centro Médico Nacional "Adolfo Ruíz Cortínes", Veracruz

Del análisis a la revisión realizada a los 9 contratos antes mencionados se observó que en el apartado donde se menciona el número del Acta constitutiva no todos tienen el mismo documento, por ejemplo: Oaxaca hace alusión a la Acta Constitutiva No. 15,329 de fecha 5 de octubre de 1945; Estado de México Oriente y Estado de México Poniente la No. 8, 269 de fecha 4 de diciembre de 1987; la delegación Veracruz Norte la No. 40,744 de fecha 9 de noviembre de 2001 y Centro Médico Nacional la No. 14,941 de fecha 29 de mayo de 2009. Cabe destacar que, en el contrato de la Delegación Campeche se estableció en las declaraciones del proveedor la presentación de los documentos con los que acredite su existencia legal (Primer Acta Constitutiva y sus modificaciones, cumpliéndose en este caso con la fracción III del punto 3.5 de la convocatoria de referencia.

Asimismo, se detectó que de los 9 contratos revisados firmados con fecha 21 de noviembre de 2012, tres no contaban con la firma de los Servidores Públicos responsables, tal como lo establece el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

Por otra parte, respecto de la información proporcionada por la C. Eva Iraís Garrido Bermúdez, relativa a los 44 contratos elaborados por la Institución, de los cuales 10 contratos fueron suscritos con esta fecha del 21 de noviembre de 2012, se encuentran 34 pendientes de firma, como se detalla a continuación:

DELEGACIÓN/UMAES	CONTRATOS FIRMADOS EL 21/11/2012	CONTRATOS PENDIENTES DE FIRMA
44	10	34

Finalmente, siendo las 18:00 hrs. del mismo día, se dio por terminada la reunión relativa al atestiguamiento de la suscripción de contratos del IMSS con los licitantes adjudicados, firmando para los efectos legales y de conformidad los participantes a este evento.



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. El Representante del Testigo Social observó que en el desarrollo del proceso de la Licitación, la Convocante se apegó en términos generales a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, salvo por el hecho de que únicamente se firmaron 10 contratos con Licitantes Adjudicados en la fecha establecida para tal efecto del 21 de noviembre de 2012 y 34 contratos no se firmaron conforme lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.
2. Consideramos que por las características de estos procesos, se requiere contar con espacios adecuados y con el equipamiento necesario para la celebración de todas las etapas del proceso licitatorio.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- Se sugiere para futuras licitaciones que la revisión de los aspectos legales administrativos deberá realizarse en un primer término y posteriormente proceder con la evaluación técnica, solamente de las propuestas que aprobaron la primera etapa.
- Se recomienda que en los procesos subsecuentes se eviten las deficiencias de la investigación de mercado relativas a oportunidad y fuentes de información.

7. OPINION

De acuerdo al marco legal vigente un servicio deberá ser licitado cuando el valor de los bienes sea superior al 50% del servicio que se solicita, por lo que, es conveniente costear los insumos que se adquieren y el equipo que se recibe en comodato dado que en la presente licitación quedó la impresión de haberse convocado a la licitación de un servicio integral de carácter nacional y en el caso de adquisición de bienes y utilización de equipo en comodato, dado el valor y procedencia de los mismos, lo conveniente pudiera ser haber llevado a cabo una licitación internacional bajo la cobertura de tratados internacionales de comercio.

Atentamente

Lic. José Robles Hernández
Representante de Testigo Social